



Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Ingresar quejas (denuncias) asociadas al Convenio Laboral Marítimo (MLC 2006)

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite a los trabajadores y trabajadoras que se encuentran embarcados (Convenio Laboral Marítimo MLC 2006), tanto en buques de bandera nacional como extranjera, ingresar quejas (denuncias) por hechos que constituyen una violación a las disposiciones de dicho convenio.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del [sitio web de la Dirección del Trabajo \(DT\)](#).

¿A quién está dirigido?

Trabajadoras y trabajadores que se encuentran embarcados, tanto en buques de bandera nacional como extranjera, regidos por el Convenio Laboral Marítimo MLC 2006.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Haga clic en "ingrese aqui" en español o "enter here" en inglés.
3. Complete el formulario, y haga clic en "grabar".
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una queja asociada a hechos que constituyen una violación a las disposiciones del Convenio Laboral Marítimo (MLC 2006). La Dirección del Trabajo (DT) realizará una inspección marítima en coordinación con la Autoridad Marítima.

Link de trámite en línea:

<https://chileatiende.gob.cl/fichas/86720-ingresar-quejas-asociadas-al-convenio-laboral-maritimo-mlc-2006>